

de ser invadido por el Colera Morbo.

En virtud acordaron sus mercedes
Aceptar el censo de 47.862.
30 m. hecho a esta Villa por el Señor
Administrador de indirectas de la Prov.
para los años de 1819, 250 y 251 por
los derechos q. cobra la Tarifa vigente
a las especies sujetas a la contribucion
de consumos, cupero con la Venaja q.
de lo q. correspondia por los censos de
los vecinos q. residen en los Partidos del
campo de este Territorio Municipal que
del Radio de dos mil Varas del Pueblo.

Con lo q. se concluye el acto que
firman los q. saben de sus mercedes
de q. yo el Secretario Certifico =

Antonio Botana Diego Novar

Juan Penabaz Pedro Casto

Joan de Guzman Juan de Guzman

Julian Lopez Juan Jimenez

Acuerdo En esta Villa de Aguilar a nueve de
Extraord.
Diciembre de mil ochocientos cuarenta y
ocho Reunidos en sus Salas Capitulares
los S. D. Antonio Botana Alcalde
Presidente, D. Diego Novar P. Teniente